



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Declara su preocupación por el estado de la curva de descenso del distribuidor de la ruta nacional N°7 -sentido a Luján- hacia la ruta provincial N°41 -sentido a San Andrés de Giles- y solicita al Ejecutivo Provincial intervenir con acciones tendientes a su arreglo.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sobre curva de descenso del distribuidor de la ruta nacional N°7 -sentido a Luján- hacia la ruta provincial N°41 -sentido a San Andrés de Giles-, existen actualmente grandes y peligrosos pozos. El mayor de ellos, ocupa casi la totalidad de calzada.

Esta situación es preocupante, dado que quien se encuentra con ellos intentará esquivarlos, modificando su andar, e incluso modificará su velocidad al mínimo posible para no dañar su vehículo. Esta situación puede eventualmente producir accidentes, especialmente para aquellos conductores que no frecuentan la zona y desconocen la situación de la misma, a la vez que puede ocasionar rupturas a los vehículos particulares.

La adecuada conservación de las rutas es un pilar fundamental para la seguridad vial y el desarrollo socioeconómico de la región. El Estado, en sus distintos niveles de gobierno, tiene la responsabilidad indelegable de garantizar que las infraestructuras viales se mantengan en condiciones óptimas para el tránsito seguro de vehículos y personas. Esta tarea no solo previene accidentes, sino que también asegura la fluidez del tráfico y el transporte eficiente de bienes y servicios, elementos esenciales para el crecimiento económico y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

El descenso mencionado une una ruta nacional -N° 7- y una ruta provincial -N°41-, lo que supone que se encuentra en el medio de ambas, no quedando clara la jurisdicción a cargo de su arreglo y mantenimiento, pero lo que sí es claro es que en la zona mencionada son los bonaerenses quienes utilizan esas vías y descenso y necesitan que el mismo se encuentre en condiciones, razón por la cual, es indispensable que se generen acciones tendientes a su arreglo con la mayor celeridad posible.

Cabe destacar que la ruta nacional 7 es el primer corredor internacional de la Argentina y una ruta radial del Área Metropolitana de Buenos Aires que une las principales ciudades agrícolas del noroeste de la provincia: vincula los partidos bonaerenses de Luján, San Andrés de Giles, Carmen de Areco y Chacabuco y Junín, de gran producción agropecuaria.

A su vez, la Ruta Provincial N°41 atraviesa los municipios de Baradero, Castelli, General Belgrano, Lobos, Mercedes, Monte, Navarro, Pila, San Andrés de Giles



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

y San Antonio de Areco. Circulan por ella muchos camiones y líneas de transporte de pasajeros de larga distancia.

El mantenimiento de las rutas, especialmente en puntos críticos como el descenso entre la ruta nacional N°7 y la ruta provincial N°41, no solo es una cuestión de jurisdicción sino también una prioridad de gestión pública que afecta directamente al bienestar y la seguridad de todos los bonaerenses. Es imperativo que las autoridades correspondientes actúen con diligencia para resolver estas deficiencias, colaborando entre los diferentes niveles gubernamentales para asegurar una solución rápida y efectiva. El compromiso del Estado con el mantenimiento vial debe ser constante y visible, asegurando así caminos seguros y transitables para todos."

Es importante cuidar de todos ellos con caminos acordes y en buen estado.

Por lo anteriormente expresado, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica